

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0		FECHA No. 1 DE 1	
DÍA 25 MES 07 AÑO2022		ÁREA REQUERENTE -005330-	
NO. CONTRATO		SESION COMITE No. SESION ORDINARIA 6 FECHA 30/06/2022	
RM-MT-0253/22			
REQUISICION No. -			
CONTRATO ART. 47 LAASSP SA (X) NA () ART. 48 LAASSP SA (X)^{III} NA ()			
FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 25 MES 07 AÑO 2022		AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO 00AM04	

PARTIDA	Código	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE		CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
			CUCUP		MINIMA	MAXIMA		MINIMO	MAXIMO
001	90223567	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE IMAGENOLOGIA DE LA MARCA VILLA SISTEMI MEDICAL Y RADIOLOGIA Y UN ULTRASONIDO DE LA MARCA HITACHI ALOKA			0.00	1.00	SERVICIO	3,358,600.00	0.00 3,358,600.00
Cantidad Solicitada:					1.000				

Nota: Contrato abierto con vigencia del _25 de julio al 31 de diciembre del 2022, deberá presentarse de forma inmediata en el Departamento de Ingeniería Biomédica para recibir el orden de servicio e indicaciones relativas a los trabajos a realizar acorde a las necesidades del equipo, apegados al anexo técnico, así como las indicaciones dadas por área. Para el pago del servicio deberá presentar sus facturas en el Departamento de Ingeniería Biomédica para su revisión, autorización y trámite de pago.

El Departamento de Ingeniería Biomédica en coordinación con el Departamento de Imagenología deberán supervisar, que previo al consumo total de la suficiencia presupuestal con cuenta la convocante para cubrir el monto mínimo del presupuesto máximo autorizado para el presente procedimiento, cada orden de servicio que se emita con cargo al contrato deberá contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente; de conformidad con el Artículo 47 de la Ley y el Artículo 85 de su Reglamento, previo a que se agote la suficiencia deberán solicitar nuevamente el complemento de la suficiencia presupuestal para cubrir el resto de las necesidades solicitadas del total del contrato y que corresponde al 60% del monto total adjudicado, por lo que en caso de no contar con la suficiencia presupuestal de forma positiva, deberán ajustarse a la adquisición del monto disponible y notificar al Departamento de Compras Gubernamentales Generales para que realice la cancelación del contrato en tiempo y forma conforme lo marca la normatividad aplicable asimismo deberán supervisar la calidad de los servicios requeridos por el Hospital.

Monto Mínimo del contrato \$ 1.558.390.40 (Un millón quinientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa pesos 40/100 M.N.) Incluye impuestos.

Monto Máximo del contrato \$ 3,895,976.00 (Tres millones ochocientos noventa y cinco mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) Incluye impuestos.

FECHAS DE ENTREGA:	
Fecha Mínima:	25-07-22
Fecha Máxima:	31-12-22

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 0.00	\$ 3,358,600.00
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 0.00	\$ 3,358,600.00
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
Sub Total 2:	\$ 0.00	\$ 3,358,600.00
Impuesto I.V.A.:	\$ 0.00	\$ 537,376.00
Total:	\$ 0.00	\$ 3,895,976.00

(tres Millones Ochocientos Noventa y cinco Mil Novecientos Setenta y seis Pesos 00/100 M.N.)

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL": SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

PROVEEDOR